



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 94 De Viernes, 11 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220200027100	Ordinario	Alvaro De La Ossa Monterrosa	Samuel Miguel Slebi	10/12/2020	Auto Admite / Auto Avoca
13001310500220200026400	Ordinario	Arnulfo Avendaño Fuentes	La Nacion-Ministerio De Industria Y Comercio Y Turismo	10/12/2020	Auto Admite / Auto Avoca
13001310500220200025800	Ordinario	Daira Ariza Torreglosa Y Otro	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	09/12/2020	Auto Rechaza De Plano
13001310500220100032100	Ordinario	Guillermo Rincon Andrade	Electrificadora Del Caribe Electricaribe S.A	10/12/2020	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
13001310500220200026000	Ordinario	Jorge Luis Arrieta Medina	Polyban Internacional S.A	10/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
13001310500220200026800	Ordinario	Jose Manuel Marriaga Padilla	Richard Dean Arnedo	10/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 11 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIO ALFONSO MEZA MAY

Secretaría

Código de Verificación

fb360775-cb35-4b89-a2f4-a95611365629



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 94 De Viernes, 11 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220200026700	Ordinario	Modesta Caraballo Perez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	09/12/2020	Auto Admite / Auto Avoca
13001310500220200027000	Ordinario	Nasly Del Carmen Dueñas Suarez	Colpensiones S.A., Porvenir S.A.	10/12/2020	Auto Requiere

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 11 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIO ALFONSO MEZA MAY

Secretaría

Código de Verificación

fb360775-cb35-4b89-a2f4-a95611365629